



**APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN  
PÚBLICA N°3504-2-LE25, DENOMINADA  
ADQUISICIÓN UNIFORME  
INSTITUCIONAL, VESTUARIO Y  
CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
DALCAHUE"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.477.-**

**Dalcahue, 30 de mayo del 2025.-**

El contrato de fecha 19 de mayo del 2025, la orden de compra N°3504-5251-SE25, El decreto Alcaldicio 1365 que adjudica la Licitación, El informe de la comisión evaluadora de la propuesta, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°1254 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, designa la comisión evaluadora y llama a Licitación pública. La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue, en realizar un contrato de suministro denominado "Adquisición de uniforme institucional, vestuario y calzado para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 ley de compras públicas, y el decreto 661 que aprueba dicho reglamento, las bases administrativas, formatos y especificaciones técnicas adjuntas; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**APRUÉBESE:** El contrato de suministro proveniente de la Licitación Pública N°3504-2-LE25, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcaldesa Srta. **M. Alejandra Villegas H** y el proveedor **Sociedad comercial Boberck limitada**, Rut N°76.072.224-3.

**IMPÚTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2152202002001 Vestuario, accesorios y prendas diversas y a la cuenta 2152202003 Calzado.



RCC



MAB

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE**



RCC

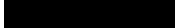


MAB

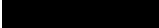


Acceder al documento en línea



  
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA



  
CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

**"CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADA ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO  
PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

**PROVEEDOR :** SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LTDA.  
**RUT :** 76.072.224-3  
**DIRECCIÓN :** BLANCO ENCALADA N°169 EN LA CIUDAD DE CASTRO.

En Dalcahue, a 19 de Mayo de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 110, representada por su **alcalde Sra. María Alejandra Villegas Huichamán**, en adelante "La Municipalidad" y el Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LTDA.**, RUT. N°:76.072.224-3, representada legalmente por la Sra. Juana Becker Alvarez, en adelante "El Proveedor", se suscribe el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Mediante Adquisición N° 3504-2-LE25, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADA ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**, conforme al Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 23/04/2025. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LTDA.**, conforme al Decreto Alcaldicio N° 1365 de fecha 14/07/2025.-

**SEGUNDO:** El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por cada producto se encuentran presentados por el proveedor en su oferta realizada en Adquisición N° **3504-2-LE25** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

**1.- Líneas adjudicadas**

Línea 6, Zapato dama equivalente al modelo chalada, por un valor neto de \$18.479.- el par.-  
Línea 7, Zapato dama mocasin, equivalente al modelo chalada, por un valor neto de \$22.681.- el par.-  
Línea 10, zapato formal dama, equivalente al modelo chalada, por un valor neto de \$18.479.- el par  
Línea 17, Blazer dama equivalente a Lorenzo di Pontti, por un valor neto de \$38.647.-

**2.- De los productos no considerados**

Si el producto solicitado no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el producto requerido, de acuerdo a lo señalado en el punto 10 de las bases administrativas.-

**TERCERO:** Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a la

adquisición de Calzado y vestuario para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**CUARTO:** La Unidad a cargo de emitir las órdenes de compra indicando el producto y cantidades a requerir será el Depto. de Adquisiciones de la Municipalidad de Dalcahue.

**QUINTO:** El proveedor tendrá la obligación de enviar los productos dentro del plazo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el cual será establecido en cada orden de compra emitida a favor del proveedor.

**SEXTO:** La facturación, se realizará por cada producto adquirido, adjuntando la correspondiente orden de compra o indicando el número de ésta.

**SÉPTIMO:** Se pagará al adjudicatario, en un plazo máximo de 30 días, una vez recepcionado todos los documentos en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, ubicada en calle Manuel Rodríguez N°110 de la ciudad de Dalcahue. El pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del adjudicado o transferencia bancaria.

**OCTAVO:** El presente contrato regirá a partir del 19/05/2025 hasta el 31/12/2025..

**NOVENO:** La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato según lo señalado en las Bases Administrativas de la Licitación.

**DÉCIMO:** Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas "CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD", la oferta presentada por el proveedor y la orden de compra 3504-5251-SE25.

**DÉCIMO PRIMERO:** El presente contrato se firma en 04 ejemplares, quedando uno en poder del adjudicatario y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y se someten a sus correspondientes tribunales.

Soc Comercial Boberck Ltda

JUANA BECKER ALVAREZ  
RUT. N° [REDACTED]

Rep. Legal: SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LTDA.



M. ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
Alcalde de la comuna  
DALCAHUE

MAVH/RCCC/vlm

Rut : 69.230.300-8  
Dirección Demandante : Manuel Rodriguez 110  
Teléfono : 56-65-2534732-732

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
Unidad de Compra : Adquisiciones  
Fecha Envio OC. :  
Estado : Guardada  
Número Licitación : 3504-2-LE25

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 3504-5251-SE25

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LIMITADA  
RUT : 76.072.224-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3504-2-LE25  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :  
DIRECCION DE DESPACHO :  
METODO DE DESPACHO :  
FORMA DE PAGO :

| Código   | Producto                       | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador                                                                                                                                                | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 53101804 | Abrigos y chaquetas para mujer | 1 Unidad          | Blazer Formal Dama equivalente a Lorenzo Di Pontti<br>Tipo de Producto: Blazer<br>Material: 65% Poliéster 32% Rayon 3% Spandex<br>Color: Negro<br>tallas desde xs a xxi   | Blazer LDP                 | 38.647,00       | 0,00      | 0,00   | 38.647      |
| 53111602 | Zapatos de mujer               | 1 Par             | Zapato equivalente a Chalada Mujer Biccari-2 Negro Casual de Capellada Sintetico con forro Textil y planta de Goma y su Taco mide 5 cm aprox.<br>Talla desde 35 a 39      | Zapato New Walk confort    | 18.479,00       | 0,00      | 0,00   | 18.479      |
| 53111602 | Zapatos de mujer               | 1 Par             | Mocasin equivalente a Chalada Mujer Juppi-1 Negro Plataforma de Capellada Sintetico con Forro Sintetico y Planta de Goma, su Plataforma mide 7 cm.<br>Talla desde 35 a 39 | Mocasin New Walk confort   | 22.681,00       | 0,00      | 0,00   | 22.681      |
| 53111602 | Zapatos de mujer               | 1 Par             | Zapato Mujer Formal Dilly-12 Color Negro EQUIVALENTE A CHALADA de Capellada Sintético con Forro Textil y Planta de Goma su Taco mide 8 cm. Aprox<br>Talla desde 35 a 39   | Zapato New Walk confort    | 18.479,00       | 0,00      | 0,00   | 18.479      |

|          |    |         |
|----------|----|---------|
| Neto     | \$ | 98.286  |
| Dcto.    | \$ |         |
| Cargos   | \$ | 0       |
| Subtotal | \$ | 98.286  |
| 19% IVA  | \$ | 18.674  |
| Total    | \$ | 116.960 |